



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
OFICINA REGIONAL PARA LAS **Américas**

Políticas y programas alimentarios para prevenir el sobrepeso y la obesidad

Lecciones aprendidas

Este Resumen de Políticas está dirigido a Parlamentarios, personal de Gobierno y Profesionales con interés en **Políticas Públicas y Programas Alimentarios** para la prevención del sobrepeso y la obesidad, principalmente en América Latina y el Caribe.

Agradecimientos:

La presente publicación fue elaborada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), con el apoyo de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC). Agradecemos a todos los que participaron en este proceso.

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), o de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO o OPS los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan. Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO o de la OPS.

© FAO y OPS, 2018

La FAO y la OPS fomentan el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, imprimir y descargar el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO y OPS aprueben los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a la traducción y los derechos de adaptación así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán dirigirse a www.fao.org/contact-us/licence-request o a copyright@fao.org.

Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización (www.fao.org/publications) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a publications-sales@fao.org.

Este producto de información está disponible en los sitios web de la FAO (www.fao.org/publications) y de la OPS (www.paho.org) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a publications-sales@fao.org.

¿Por qué es necesario prevenir el sobrepeso y la obesidad?

El sobrepeso y la obesidad se han convertido en uno de los principales problemas de salud pública en el mundo. Su origen multifactorial incluye cambios en los patrones alimentarios, un mayor consumo de productos ultra-procesados altos en azúcar y grasa, la desregulación del mercado, un rápido crecimiento económico, el sedentarismo, y la percepción de falta de tiempo, entre otros.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) han recomendado a sus Estados Miembros adoptar de manera urgente una serie de intervenciones costo-efectivas que también tienen alto impacto y son factibles de aplicarse aun en lugares con recursos restringidos, conocidas como “best buys” para la prevención y control del sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles.

¿Sabía usted que?

- Globalmente, más de 1.900 millones de personas mayores de 18 años (26% del total de la población mundial) tienen sobrepeso, de los cuales, más de 600 millones son obesos (2014). Asimismo, existen 42 millones de niñas y niños menores de cinco años con sobrepeso (2013)ⁱ.
- Respecto a la región de América Latina y el Caribe, alrededor del 58% de la población (cerca de 360 millones de personas) tiene sobrepeso y un 23 % (140 millones) son obesos. En los menores de cinco años el sobrepeso afecta al 7,2% (3,9 millones). De ellos cuales 2,5 millones de niños se encuentran en Sudamérica, 1,1 millones, en Mesoamérica ; y 200.000, en el Caribeⁱⁱ.
- En América Latina y el Caribe el sobrepeso y la obesidad afecta a un mayor número de mujeres que de hombres ^{iii iv}.
- Al aumentar el ingreso de los países, aumenta la probabilidad de que haya mayor prevalencia de sobrepeso entre familias pobres y de nivel educacional más bajo, en comparación con las clases sociales más altas^v. Residentes urbanos corren mayor riesgo de sobrepeso y obesidad que los rurales^{vi}.
- Una persona con sobrepeso u obesidad tiene mayor riesgo de sufrir diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares (infarto del miocardio y accidentes cerebro vasculares), algunos tipos de cáncer, apnea del sueño, problemas osteoarticulares, entre otros^{vii}. Cada año mueren, como mínimo, 2,8 millones de personas como resultado de la obesidad o sobrepeso^{viii}.
- La obesidad y sobrepeso generan entre un 0,7 y un 9,1% del total de costos de los sistemas nacionales de salud^{ix} y en total suponen el 2,8% del PIB Global (2 billones de dólares) lo que es similar al costo global del tabaquismo, o la violencia con armas, la guerra y el terrorismo^x. También tienen costos educacionales, laborales, ambientales, en la productividad del trabajo, edad de jubilación, autoestima, entre otros^{xi}.
- Las altas cifras de sobrepeso y obesidad son en sí mismas consecuencias del NO respeto del derecho humano a la alimentación adecuada. En este sentido se hace necesario el desarrollo de una agenda de política pública para enfrentar todas las formas de malnutrición a través de sistemas alimentarios sostenibles y sensibles a la nutrición.

ⁱ Región comprendida por los países: Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

¿Cuáles son los objetivos de las políticas?

El principal objetivo de las políticas de prevención de la obesidad es transformar el ambiente obesogénico y hacer que el consumo de alimentos saludables y la actividad física sean la opción más fácil.

Las principales políticas para transformar el ambiente obesogénico son:

- Crear Sistemas Alimentarios Sostenibles y Sensibles a la Nutrición que ofrezcan acceso físico, económico y social para una amplia variedad de alimentos frescos, sanos y nutritivos, tanto en una cantidad, calidad, proximidad y conveniencia que sean adecuadas para satisfacer las necesidades nutricionales. La gestión de estos sistemas alimentarios no debe poner en riesgo a los ecosistemas ni a los recursos naturales actuales y futuros.
- Estimular la producción, la venta y el consumo de alimentos saludables.
- Regular la producción o desincentivar el consumo de productos ultra-procesados con alto contenido de azúcar, sal y grasas, a través de medidas fiscales, regulación de la publicidad y el etiquetado frontal de advertencia nutricional.
- Estimular el deseo de producir y consumir alimentos saludables
- Promover y facilitar la realización de actividad física como parte integral de una vida normal.

Marco para la acción

Las políticas pueden contribuir a transformar los sistemas y los entornos alimentarios, tanto para incrementar la disponibilidad y el acceso como el consumo de alimentos saludables. Algunas de ellas son:

1) Políticas para promover la oferta de alimentos saludables

a. Fomentar la agricultura familiar.

La agricultura familiar (AF) es un sector clave para lograr el cambio hacia Sistemas Alimentarios Sostenibles y Sensibles a la Nutrición. En América Latina y el Caribe, el 80% de las explotaciones agrícolas pertenecen a este sector, incluyendo a más de 60 millones de personas que producen la mayor parte de los alimentos para el consumo interno de los países de manera sostenible con el medio ambiente.

Por otra parte, la mayor oferta de productos ultra-procesados sumada a la mayor producción de granos y cereales ricos en almidón han desplazado la producción de vegetales ricos en nutrientes tales como: hortalizas, frutas y legumbres. Ante este panorama, acciones orientadas a diversificar la producción de la agricultura familiar y de pequeñas explotaciones constituyen una oportunidad para aumentar la variedad de alimentos ricos en nutrientes y mejorar la situación nutricional de la población. Sin embargo, estas acciones deben complementarse con una mayor participación de la AF en canales de ventas tradicionales, supermercados, compras públicas y circuitos cortos, que aseguren la sostenibilidad de la Agricultura Familiar en el tiempo y el fortalecimiento más allá de la producción, como parte de un sistema completo.

- Agricultura Familiar y Sistemas Alimentarios inclusivos para el desarrollo rural sostenible. <http://www.fao.org/americas/perspectivas/agricultura-familiar/es/>
- Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe. Recomendaciones de Política <http://www.fao.org/docrep/019/i3788s/i3788s.pdf>

Casos Seleccionados

- **Brasil:** Construcción de políticas agrarias en Brasil: Ley 10.516 Establecimiento de políticas estatales en desarrollo rural sostenible de Agricultura Familiar. <http://www.fao.org/faolex/results/details/en/?details=LEX-FAOC162832>
- **El Salvador:** Fortalecimiento y desarrollo de la Agricultura Familiar. <http://www.fao.org/climate-change/30313-0b51d1564a8537a818004c8c00c17e2aa.pdf>

b. Potenciar el rol de los sistemas actuales de abastecimientos y distribución de alimentos.

Para promover un mayor consumo de alimentos frescos, variados y saludables, es necesario fortalecer el acceso a estos productos por parte de distintos segmentos de la población, a través de: ferias libres o mercados locales, verdulerías, centrales de abasto, supermercados, entre otros. Las políticas públicas deben orientarse a potenciar estos puntos de acceso a alimentos saludables requiere ser potenciado y fortalecido por parte de las políticas públicas del Estado, en especial, aquellos que promueven la incorporación de productos de la Agricultura Familiar.

Junto a lo anterior, se destacan a las grandes cadenas de supermercados como actores determinantes en la provisión de alimentos, pero que son principalmente, procesados y ultra-procesados. La venta de alimentos en este sector ha presentado un crecimiento del 15% a 60% entre los años 1990 y 2000 en América Latina^{xiii}, mientras que el resto del sector minorista, en algunos países como Chile, ha tenido un estancamiento durante los últimos años^{xiv}; esta situación representa una oportunidad de mercado para los pequeños agricultores^{xv}. A pesar de esta reconocida importancia, se debe considerar que estos establecimientos aún presentan grandes desafíos en la promoción de mercados efectivamente inclusivos para la Agricultura Familiar. Esto requiere la modificación de ciertos patrones comerciales como el tiempo de rezago y periodicidad en el pago de los productos, la formalidad en los contratos, la existencia de estándares de calidad y servicios excluyentes para la AF, la variación en los precios, los volúmenes de producción altos y constantes en el tiempo, los costos de transacción, entre otros.

La necesidad en la promoción de mercados inclusivos, a través de mecanismos institucionales diferenciados, reguladores y participativos, se presenta como una de las principales demandas del sector. Esto permitiría el desarrollo de mercados locales que incorporen a la AF a mercados más sostenibles, justos e inclusivos.

- Agricultura Familiar y Acceso a los Mercados. <http://www.fao.org/3/a-i3464s.pdf>
- Abastecimiento y distribución de alimentos en las ciudades de los países en desarrollo y de los países en transición. <http://www.fao.org/3/a-y5401s.pdf>
- El estado de los mercados de productos básicos agrícolas. <http://www.fao.org/3/a-i5090s.pdf>

Casos Seleccionados

- **Paraguay:** Centro de Comercialización para productores Asociados (CEPROCOA) <http://www.mag.gov.py/Comercializacion/dc/CECOPROA2014.pdf>
- **Chile:**
 - o INDAP y su programa de Alianzas Productivas <https://www.indap.gob.cl/servicios-indap/plataforma-de-servicios/asesor%C3%ADAs/!k/programa-de-alianzas-productivas>
 - o CODEMA y la Articulación de actores que proveen alimentos saludables <http://codema-chile.cl/>
- **Colombia:** Sistema de Abastecimiento Alimentario del Departamento de Antioquia, realizado en el marco del Convenio de cooperación entre el Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia (MANA) y la FAO en el año 2015/16 <http://www.fao.org/3/a-i7769s.pdf>

c. Facilitar la inclusión de la agricultura familiar en las compras públicas.

Durante los últimos años, las compras públicas han pasado a ser una parte integral de las políticas de seguridad alimentaria y nutricional de los países de la región de América Latina y el Caribe, ya que, al dirigirlas a actores que ofrezcan alimentos frescos, variados y nutritivos, permiten que el Estado pueda mejorar los patrones alimentarios de la población beneficiaria. Además, si se complementa con educación alimentaria y nutricional, se puede mejorar la relación consumidor-alimentos, estimular el descubrimiento de diferentes sabores y texturas, y aumentar la aceptación de ciertos alimentos. Al aumentar el consumo de alimentos saludables, podemos reducir el riesgo asociado a una elevada ingesta de productos ultra-procesados, y como consecuencia, ayudar a prevenir el sobrepeso y la obesidad en la población.

Además, las compras públicas pueden generar beneficios adicionales como abrir nuevos mercados para la agricultura familiar, generar marcos legales de compras más justos, facilitar la participación social, promover el desarrollo local, estimular la articulación de políticas públicas y ampliar la visibilidad de la agricultura familiar en la sociedad.

- Las compras públicas a la agricultura familiar y la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe: lecciones aprendidas y experiencias. <http://www.fao.org/3/a-i4902s.pdf>
- Buenas Prácticas para la implementación de mecanismos de compras públicas directas y locales a la agricultura familiar para la alimentación escolar <http://www.fao.org/3/a-i4672s.pdf>

Casos Seleccionados

- **Brasil:** Artículo 14 Ley 11.947 de 2009 Sobre Alimentación Escolar dispone que se destinen 30% de los fondos para compras de alimentos para comprar a la Agricultura Familiar. <http://www.fnnde.gov.br/programas/alimentacao-escolar/alimentacao-escolar-apresentacao>
- **Paraguay:** Ley de Alimentación Escolar y Control Sanitario. <http://www.esritosdederecho.com/2014/07/ley-5210-del-20-06-2014-de-alimentacion-escolar-y-control-sanitario.html>
- **Ecuador:** Programa de Provisión de alimentos (PPA) respaldado por la Constitución de la República del Ecuador 2008 (Art. 13, Art 288 y Art.336); y la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria (Art. 30). http://www.pichincha.gob.ec/phocadownload/leytransparencia/literal_a/normasderegulacion/ley_organica_%20regimen_de_soberania_alimentaria.pdf

d. Desarrollar Agricultura Urbana y Periurbana (AUP).

Debido al rápido crecimiento de las ciudades en los países en desarrollo, los sistemas de suministro muchas veces no son suficientes para ofrecer alimentos saludables, especialmente, a la población más vulnerable. Esta población se encuentra segregada tanto espacial como alimentariamente en las ciudades; los “desiertos alimentarios” o zonas sin disponibilidad de alimentos saludables son una realidad creciente.

La AUP puede ser definida como el cultivo de plantas y la cría de animales en el interior y en los alrededores de las ciudades. Si se practica la AUP de manera adecuada puede contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional y a la alimentación saludable aumentando la disponibilidad y acceso de alimentos frescos, nutritivos y variados, especialmente, en personas que viven en áreas urbanas pobres con limitado acceso a ese tipo de alimentos. Por otra parte, la AUP puede generar empleo, el reciclaje de residuos urbanos y la creación de cinturones verdes, así como fortalecer la resiliencia de las ciudades frente al cambio climático.

La AUP se debe incluir en las políticas de zonificación y complementarse con programas de capacitación en producción de cultivos, técnicas de riego, compostaje, etc.

- Ciudades más verdes en América Latina y el Caribe. <http://www.fao.org/3/a-i3696s.pdf>
- Asociación Mundial de Agricultura Urbana <http://www.ruaf.org/urban-agriculture-what-and-why>

Casos Seleccionados

- **Cuba:** Programa Agricultura Urbana y Suburbana (AU-ASU). <http://www.ausc.co.cu/>

- **Bolivia:** Programa Nacional de Agricultura Urbana y Periurbana (PNAUP) <http://pnaup.produccion.gob.bo/pnaup/>
- **Antigua y Barbuda:** Programa nacional de horticultura doméstica http://www.fao.org/ag/agp/greenercities/en/GGCLAC/antigua_and_barbuda.html

e. Incentivar los circuitos cortos.

Los circuitos cortos son una forma de comercio basada en la venta directa de productos frescos o de temporada que limita al máximo posible el número de intermediarios entre productores y consumidores. Los productos, al no ser transportados a largas distancias ni envasados, no poseen preservantes o aditivos como sal, azúcar y grasa, y generan bajo impacto en el medio ambiente. Además, al reducirse o eliminarse los intermediarios en la cadena de comercialización poseen un menor precio.

El auge de los circuitos de proximidad como forma de comercio se debe fundamentalmente a una creciente demanda por parte de los consumidores, quienes buscan productos saludables, frescos, locales y de temporada. Y para responder a esta demanda, la implementación de circuitos cortos puede transformarse en un mecanismo para que los alimentos saludables estén disponibles de forma más extendida y, al mismo tiempo, se convierta en fuente de ingresos para la agricultura familiar que promueva su crecimiento. Así se podría generar un círculo virtuoso que pueda aumentar el consumo de alimentos saludables y, posteriormente, disminuir la ingesta de productos procesados y ultra-procesados, lo cuál ayudaría a disminuir la alta prevalencia de obesidad y sobrepeso.

Para impulsar esta medida, se debe realizar una serie de acciones, tales como: fomentar el reconocimiento y valorización de los atributos locales, culturales y nutritivos de los productos saludables que producen los agricultores; generar espacios que permitan una relación directa entre consumidores y productores; capacitar a los agricultores en temas de comercialización; modernizar la logística de distribución; establecer alianzas y redes entre productores; e impulsar una reforma de la normativa y la institucionalidad flexibles y ad hoc para las condiciones sociales de los propios productores.

- Agricultura Familiar y Circuitos Cortos. Nuevos esquemas de producción, comercialización y nutrición. http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36832/S2014307_es.pdf;jsessionid=513E0F062176FD25E09A901F8F315EA7?sequence=1
- Cómo vender en circuitos cortos. Desafíos y oportunidades para la agricultura familiar campesina. http://rimisp.org/wp-content/files_mf/1448285606manual_circuitos_cortos.pdf
- Introducción de puestos de venta de cultivos en comunidades de bajos ingresos aumenta frutas y verduras entre los residentes de la comunidad. https://www.researchgate.net/publication/225047578_Introduction_of_farm_stands_in_low-income_communities_increases_fruit_and_vegetable_among_community_residents

Casos Seleccionados

- **Chile:** Ferias libres en Chile <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/en/c/230012/>

f. Optimizar las ventajas de los Sistemas integrales de protección social.

La protección social comprende todo aquel conjunto de medidas asistenciales (no contributivas), de seguridad social (contributivas) y regulaciones laborales implementadas para promover niveles mínimos de bienestar, contener riesgos propios del curso de vida y la actividad económica, y promover medios de vida sostenibles. En América Latina y el Caribe, las políticas y estrategias de protección social no sólo pueden jugar un rol clave en la reducción del hambre, sino que también en la prevención y reducción del sobrepeso y la obesidad, ampliando su foco a todas las formas de malnutrición. Esto es así, dado que si bien en los países de bajos ingresos la obesidad es más frecuente en grupos de los quintiles más altos^{xvi}, en países que han aumentado sus ingresos -como

Chile-, la obesidad tiende a desplazarse hacia los grupos más vulnerables^{xvii} y, en contraposición, la población con mayores niveles socioeconómicos registra un menor incremento de la obesidad infantil^{xviii}.

En esta línea, dado que los programas de protección social no contributiva focalizan sus acciones en los segmentos más vulnerables de la población, estos pueden contribuir a la prevención y reducción del sobrepeso en al menos tres acciones con potenciales impactos.

- Incremento en el acceso a educación nutricional. A través de los programas de transferencias condicionadas de ingresos (PTCs) se podría facilitar el acceso a información y orientación sobre hábitos saludables en servicios de salud para los beneficiarios de los controles preventivos de niño(a) sano(a) y mujeres embarazadas. Así mismo, se podría mejorar el acceso de los menores de edad a mecanismos de educación y extensión alimentaria y nutricional en el marco de iniciativas de formación curricular, extra curricular y programas de alimentación escolar. Finalmente, mediante mecanismos directos de extensión y formación nutricional en el marco de los distintos programas de atención directa a la población vulnerable, se podría mejorar los niveles de educación nutricional.
- Complementación los ingresos de los sectores vulnerables. Esto permitiría un mayor gasto familiar destinado a aumentar la diversidad de alimentos consumidos, en desmedro de aquellos alimentos más baratos y de menor valor nutricional. Idealmente esta acción se debería acompañar de mecanismos de educación y extensión nutricional adecuados.
- Restricción del uso de los cupones (o *vouchers*) alimentarios sólo para alimentos saludables.
 - FAO.2015. Nutrition and social protection. Rome. Food and Agriculture Organization of the United Nations. <http://www.fao.org/3/a-i4819e.pdf>
 - Banco Mundial. 2013. Estrategias Multisectoriales para Mejorar la Nutrición. Washington, Bando Mundial. <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/315921468336622328/pdf/751020WPOSPANI00Box385381B00PUBLICO.pdf>

Casos seleccionados:

- **México:** Programa de Inclusión Social “Prospera”. Éste contempla objetivos y acciones específicas vinculadas a la obesidad infantil. <https://www.gob.mx/prospera> y <http://scalingupnutrition.org/es/news/mexico-aborda-la-malnutricion-con-el-programa-de-proteccion-social-prospera/>
- **Colombia:** Programa “Más Familias en Acción”. Éste ofrece a todas aquellas familias con niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que requieren un apoyo económico para tener una alimentación saludable, controles de crecimiento y desarrollo a tiempo y permanencia en el sistema escolar. <http://www.dps.gov.co/Paginas/M%C3%A1s-Familias-en-Acci%C3%B3n.aspx>
- **Chile:** Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES), a partir del año 2018, esta beca no podrá ser utilizada para comprar comida rápida de bajo valor nutricional por parte de los estudiantes. <https://www.junaeb.cl/beca-baes>

2) Políticas para promover el consumo de alimentos saludables

a. Impulsar medidas fiscales basadas en impuestos y subsidios.

La OMS ha recomendado la aplicación de impuestos selectivos al consumo a los productos con alto contenido calórico o altos en azúcar, sal o grasa; y de subsidios a alimentos frescos como medidas efectivas para prevenir el sobrepeso y la obesidad. La OMS/OPS han concluido que existe suficiente evidencia respecto de que los impuestos selectivos al consumo, diseñados apropiadamente resultan en una disminución del consumo de bebidas azucaradas, especialmente si estos incrementan en 20% o más el precio a minoristas. Además, hay contundente evidencia que muestra que los subsidios que logran reducir entre un 10% y un 30% el precio de las frutas y hortalizas frescas son eficaces para aumentar su consumo. Se espera que esta reducción sea aún mayor en las personas más pobres, gracias a su mayor sensibilidad al precio, lo cual es un beneficio adicional, ya que estas personas presentan tasas de obesidad mayores a la media de la población.

Sin embargo, la ejecución de cualquier medida fiscal debe ir acompañada del sustento técnico apropiado. En el caso de los impuestos a las bebidas azucaradas se recomienda que el país realice las estimaciones de la elasticidad demanda precio y de las elasticidades cruzadas con otros alimentos, y se evalúe la estructura tributaria, el espacio fiscal disponible y el impacto de diferentes tasas impositivas sobre la compra y el consumo.

Por otra parte, es recomendable complementar una política de impuestos a alimentos no saludables con otra política de subsidio a alimentos saludables sustitutos de manera de asegurar que la medida tenga un impacto dirigido y positivo en la mejora nutricional de la población. En algunos países, es posible destinar la recaudación generada con los impuestos a financiar la introducción de agua segura a las escuelas, desarrollar la educación alimentaria y nutricional, subsidiar la producción de frutas y hortalizas, construir instalaciones para realizar actividad física, o cubrir parte del costo en salud asociado con las enfermedades crónicas no transmisibles, entre otros.

- Fiscal policies for diet and the prevention of non-communicable diseases. <http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/250131/1/9789241511247-eng.pdf?ua=1>

Casos Seleccionados

• México:

- o Ley del impuesto especial sobre producción y servicios. https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/17e0fb21-14e1-4354-866e-6b13414e2e80/ley_impuesto_especial.pdf
- o Price elasticity of the demand for sugar sweetened beverages and soft drinks in Mexico. <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1570677X15000611>
- o Changes in Prices After an Excise Tax to Sweetened Sugar Beverages Was Implemented in Mexico: Evidence from Urban Areas. <http://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0144408>
- o Advocating for Sugar-Sweetened Beverage Taxation. A case study of Mexico. <http://www.jhsph.edu/departments/health-behavior-and-society/public-health-practice/practice-highlights/advocating-for-sugar-sweetened-beverage-tax.html>

• Barbados:

- o Presentation of the Financial Statement and Budgetary Proposals 2015. <http://www.barbadosparliament.com/uploads/document/d1efb84aac6a7abe4c6c0efcf8ceedd2.pdf>
- o The Implementation of Taxation on Sugar-Sweetened Beverages by the Government of Barbados. https://ncdalliance.org/sites/default/files/resource_files/HCC-SSB-Brief-2016-2_0.pdf

• Dominica:

- o Commonwealth of Dominica, Statutory Rules and Orders No. 5 of 2006. <http://www.dominica.gov.dm/laws/2006/sro5-2006.pdf>
- o 2015 Excise Tax (Amendment) S.R.O. 28 [http://www.dominica.gov.dm/laws/2015/Excise%20Tax%20\(Amd\)%20Order,%202015.pdf](http://www.dominica.gov.dm/laws/2015/Excise%20Tax%20(Amd)%20Order,%202015.pdf)

b. Promover el uso del etiquetado frontal de advertencia nutricional.

De conformidad con las normas internacionales y, en particular, con el Codex Alimentarius, la OMS/OPS considera el etiquetado nutricional como una de las opciones para promover la alimentación saludable. Las Directrices del Codex sobre etiquetado nutricional apuntan a:

- Facilitar al consumidor datos sobre los alimentos, para que pueda elegir su alimentación con discernimiento.
- Proporcionar un medio eficaz para indicar en la etiqueta datos sobre el contenido de nutrientes del alimento.
- Estimular la aplicación de principios nutricionales sólidos en la preparación de alimentos, en beneficio de la salud pública.
- Ofrecer la oportunidad de incluir información nutricional complementaria en la etiqueta.
- Servir de estímulo para la reformulación de productos.

El reto más importante a vencer es la armonización del etiquetado para que el consumidor pueda efectivamente comparar entre productos, ya que la tendencia actual tiende a utilizar en los paneles nutricionales elementos diversos para el cálculo del contenido calórico y de nutrientes críticos en los alimentos, lo que no favorece las decisiones informadas de la población sobre su ingesta.

Además del etiquetado nutricional, en el continente americano se ha venido impulsando como una medida legítima de salud pública, sin que ésta sea considerada un obstáculo técnico al comercio, el uso de una advertencia de salud pública para aquellos alimentos que sean altos en nutrientes críticos, por haberseles añadido azúcar, sal o grasas saturadas, por encima de lo recomendado por el Modelo de Perfil de Nutrientes de la OPS.

El etiquetado nutricional comprende entonces dos componentes:

1. Las declaraciones de nutrientes. Éstas tienen por objeto suministrar a los consumidores información sobre el contenido de nutrientes, por lo que ofrece una relación o enumeración normalizada del contenido de nutrientes en el alimento.

2. El uso de advertencias de salud pública, comúnmente denominadas “**etiquetado frontal de advertencia nutricional**”. Éstas están diseñadas para mostrar de manera sencilla y gráfica a la ciudadanía el contenido alto en nutrientes críticos que se encuentren en los productos comestibles. Si bien ésta es una medida típica de salud pública impulsada por la legislación nacional de los países para salvaguardar la salud humana, puede ayudar también a interpretar las declaraciones de nutrientes que proporcionan información cuantitativa, usualmente en tamaño pequeño, en la parte posterior de los paquetes. Es claro que la utilización de leyendas de advertencia de salud pública son medidas obligatorias que pueden imponer legítimamente los países sin pretender sustituir la declaración de nutrientes.

Estas leyendas pueden expresarse a través de representaciones gráficas o en colores y deben impulsarse acompañadas de programas educativos para asegurar su comprensión, y lograr que se haga mayor uso de la información. También, por regla general, vienen acompañadas de otras medidas regulatorias vinculadas con la restricción o prohibición de publicidad, promoción y patrocinio de ese tipo de productos comestibles de alto contenido calórico y bajo aporte nutritivo, particularmente, cuando va dirigido a menores y adolescentes, así como a otros grupos vulnerables. Asimismo, son frecuentes las políticas complementarias como la prohibición de venta en escuelas de los productos etiquetados como no saludables.

- Directrices del Codex sobre etiquetado nutricional. <http://www.fao.org/docrep/005/Y2770S/y2770s06.htm>

Casos Seleccionados

• Chile:

- o Reglamento Sanitario de los Alimentos. <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=71271&idParte=0>
- o Ley 20606 Sobre Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad. <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1041570>

• **Ecuador:** Reglamento sanitario de etiquetado de alimentos procesados para el consumo humano (Acuerdo No. 00004522). http://www.procolombia.co/sites/default/files/reglamento_sanitario_de_etiquetado_de_alimentos_procesados_para_el_consumo_humano.pdf

c. Regular la publicidad de alimentos.

Se ha demostrado que la publicidad, promoción y patrocinio de productos comestibles con alto contenido de calorías, altos en azúcar, sal o grasa y otras formas de comercialización influyen en las preferencias alimentarias de los niños, el comportamiento de compra y el comportamiento alimentario en general. La publicidad también se ha asociado con un mayor riesgo de sobrepeso y obesidad en los niños. Los hábitos que los niños desarrollan temprano en la vida pueden alentarlos a adoptar prácticas alimentarias poco saludables que persisten en la edad adulta, aumentando la probabilidad de sobrepeso, obesidad y problemas de salud asociados como la diabetes y las enfermedades cardiovasculares.

En mayo de 2010, la Asamblea Mundial de la Salud (WHA, por sus siglas en inglés), mediante la resolución WHA63.14, aprobó un conjunto de recomendaciones sobre la comercialización de alimentos y bebidas no alcohólicas para los niños. El objetivo principal de las recomendaciones es guiar los esfuerzos de los Estados Miembros en el diseño de nuevas políticas o el fortalecimiento de las políticas existentes sobre la publicidad de alimentos dirigida a los niños para reducir el consumo de productos comestibles altos en azúcar, sal o grasa y de esta forma contribuir a prevenir el sobrepeso y la obesidad.

- Recomendaciones de la Consulta de Expertos de la Organización Panamericana de la Salud sobre la promoción y publicidad de alimentos y bebidas no alcohólicas dirigida a los niños en la Región de las Américas. http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=18285&Itemid=270.pdf
- A framework for implementing the set of recommendations on the marketing of foods and non-alcoholic beverages to children. Geneva, Switzerland: WHO. <http://www.who.int/dietphysicalactivity/MarketingFramework2012.pdf>
- Set of recommendations on the marketing of foods and non-alcoholic beverages to children. <http://www.who.int/dietphysicalactivity/publications/recsmarketing/en/>

Casos Seleccionados

- **Chile:** Ley 20869 Sobre Publicidad de los Alimentos <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1083792>
- **Brasil:** Ley RDC 24/2010: Reglamento para a propaganda de alimentos http://portal.anvisa.gov.br/documents/33864/284972/RDC24_10_Publicidade%2Bde%2Balimentos.pdf/c406d0df-e88b-407a-9c0f-30da652f4a44

Estimular el deseo de producir y consumir alimentos saludables - ¿Cómo cambiar el deseo de los consumidores de comer saludablemente?

Muchas personas saben que deberían comer de forma más saludable, amamantar hasta los 6 meses, consumir más frutas y verduras, pero menos carne, cecinas, snacks y refrescos azucarados. Pero aun sabiendo esto, la gente no lo hace. Esto puede ser debido al símbolo de estatus de ciertos alimentos, al sabor, la conveniencia, el precio, etc. Si las personas no desean adherirse a una recomendación, pueden inventar excusas de por qué no pueden hacerlo. Para evitar esto es importante estimular el deseo de consumir alimentos saludables, donde las estrategias de comunicación juegan un rol clave para acompañar cualquier programa y política de promoción de la salud; por ejemplo, usando figuras deportivas haciendo declaraciones públicas positivas o anuncios de televisión o radio sobre el tema: estimulando el consumo de frutas y verduras, o que no se consuman bebidas azucaradas (o papas fritas), o diciendo que realmente aman las comidas autóctonas y tradicionales porque saben muy bien. Los chefs también podrían desempeñar un papel importante en la promoción y la elección de alimentos saludables, o en otorgar a los alimentos indígenas o de biodiversidad un estatus social más elevado. Otras posibilidades podrían ser trabajar con programas de televisión mostrando un comportamiento positivo, por ejemplo, una mesa con sabrosas comidas caseras acompañadas de agua con trozos de limón, en lugar de comer pizzas con bebidas gaseosas.

d. Fijar estándares o regulaciones para los alimentos que se distribuyen o comercializan en los centros educativos.

Con el fin de facilitar la adopción de hábitos alimentarios saludables en la escuela, se recomienda que los alimentos y bebidas servidos o distribuidos (cafeterías y cantinas escolares, bares, quioscos, máquinas expendedoras, tiendas de comida) en el entorno escolar satisfagan las necesidades de energía y nutrientes esenciales de los estudiantes. Deben incluir una amplia variedad de alimentos entre ellos cereales integrales, leguminosos, frutas, verduras y vegetales frescos, pescados y carnes con poca grasa. El contenido de grasas y aceites debe limitarse a no más del 20%

a 30% de la energía diaria, las grasas saturadas deben ser reemplazadas por grasas no saturadas y deben evitarse los ácidos grasos trans. Los azúcares añadidos deben contribuir con menos del 10% del aporte calórico total, y el contenido de sodio debe ser igual o menor a 1 mg por caloría. Debe evitarse el consumo de bebidas azucaradas, edulcoradas o jugos artificiales. Los alimentos deben prepararse de forma segura, higiénica y saludable. Cocción al vapor, horneado, hervir o microondas ayuda a reducir la cantidad de grasa añadida.

Esta medida debe complementarse con recomendaciones para la preparación de la lonchera escolar que debe incluir frutas y verduras frescos y/o alimentos preparados en casa, que sean saludables, sabrosos y atractivos para los escolares. De lo contrario, al no ofrecer opciones atractivas y saludables, los estudiantes realizan sustitución comprando comida chatarra fuera del establecimiento o trayendo desde sus hogares; es por esto que prohibir la distribución o venta de productos con alto contenido calórico altos en azúcar, sal y grasa (bebidas azucaradas, snacks, comida rápida) requiere ser complementada incluyendo adiestramiento a profesores, apoderados, familia y comunidad, para ser una medida efectiva en la prevención del sobrepeso y la obesidad.

- School policy framework: implementation of the WHO global strategy on diet, physical activity and health. <http://www.who.int/dietphysicalactivity/SPF-en-2008.pdf?ua=1>

Casos Seleccionados

- **Brasil:** Ley N° 11.947 - Directrices de la Alimentación Escolar. http://www.sipi.siteal.org/sites/default/files/sipi_normativa/brasil_ley_nro_11947_2009.pdf
- **Costa Rica:** Reglamento para el funcionamiento y administración del servicio de soda en los centros educativos públicos N° 36910-MEP-S. <http://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/reglamento-vigente-2013.pdf>
- **México:** NORMA Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-2013, Promoción de la salud escolar. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5324923&fecha=09/12/2013
- **Uruguay:** Lineamientos para la venta y publicidad de alimentos en centros de enseñanza primaria y secundaria públicos y privados del país. Documento Técnico. http://www.msp.gub.uy/sites/default/files/archivos_adjuntos/Lineamientos_nutricionales_para_%20la_venta_%20de_%20alimentos_en_centros_educativos_v2.pdf
- **Chile:** Kioscos saludables. http://web.minsal.cl/kioscos_saludables/

e. Difundir el uso de guías alimentarias basadas en alimentos (GABAs).

Las GABAs son una herramienta educativa para mejorar los patrones de consumo de alimentos y el bienestar nutricional individual y de la población. Provee recomendaciones para el consumo de una combinación de alimentos que satisfacen las necesidades nutricionales y contribuye a prevenir las enfermedades asociadas con la mala alimentación. En ellas se ofrecen al público en general consejos sobre alimentos, grupos de alimentos y patrones alimentarios que proporcionan los nutrientes esenciales. Constituyen la base para la formulación de políticas agroalimentarias, de salud, nutrición y desarrollo social; así como para el diseño de los programas de alimentación y de educación alimentaria y nutricional.

Las GABAs hacen referencia a grupos de alimentos y tamaños de las porciones, del tal manera que la población para la cual fueron diseñadas pueda comprenderlas mejor (por ejemplo, a través del uso de frases simples como "consuma cinco porciones de verduras y frutas en el día").

Se puede aumentar la adherencia en las GABAs y la incorporación de estos mensajes en los hábitos de vida de las personas a través de campañas comunicacionales en espacios públicos y laborales, y en escuelas, por medio de políticas agropecuarias que faciliten la disponibilidad y accesibilidad a alimentos frescos, variados y seguros, así como de normas y estándares de calidad nutricional para los programas de alimentación (escuelas, centros de trabajo, hospitales) o programas sociales de ayuda alimentaria.

- Preparation and use of food-based dietary guidelines. http://apps.who.int/iris/bits-tstream/10665/42051/1/WHO_TRS_880.pdf?ua=1&ua=1

Casos Seleccionados

- **Brasil:** Guía alimentaria para la población brasileña. http://bvsm.s.saude.gov.br/bvs/publicacoes/guia_alimentaria_poblacion_brasilena.pdf
- **Uruguay:** Guías alimentarias para la población uruguaya. http://msp.gub.uy/sites/default/files/archivos_adjuntos/MS_guia_web.pdf

f. Potenciar la Educación Alimentaria y Nutricional (EAN).

El objetivo de esta política es fomentar la comprensión pública sobre la importancia de una alimentación saludable; la creación de entornos que faciliten la elección de opciones alimentarias saludables y la creación de capacidades, tanto para individuos como para instituciones a fin de adoptar prácticas alimenticias y nutricionales que promuevan la buena salud.

Específicamente, esta política proporciona los conocimientos y las competencias necesarias para que las personas puedan: (1) alimentarse y alimentar a su familia en un modo adecuado; (2) obtener alimentos adecuados a precios asequibles; (3) preparar alimentos y comidas saludables que sean de su agrado; (4) reconocer las malas elecciones alimentarias y como resistir a éstas; (5) instruir a sus hijos y a otros sobre alimentación saludable. La educación alimentaria y nutricional resulta ser más efectiva cuando cuenta con la participación activa de la familia y la comunidad y apoyada en otras medidas tales como huertos familiares, huertos escolares, clases de cocina, visita a mercados, grupos comunitarios de apoyo, entre otros^{xix}.

La Educación Alimentaria y Nutricional es parte fundamental de los Programas de Alimentación Escolar (PAE).

La percepción de los estudiantes y de la comunidad sobre el ambiente escolar, como un lugar en donde se aprende y en donde todo aquello que sea permitido es por defecto positivo o saludable, confiere una oportunidad única para convertir a la escuela en un modelo sostenible de ambiente saludable y para exponer a los estudiantes a conductas alimentarias y de estilos de vida sanos. La escuela tiene un rol preponderante en motivar a los padres y sus niños en educación en salud y nutrición y en desarrollar estrategias de cambio de comportamiento y a la transformación del entorno, es decir, decidir sobre la oferta de alimentos en la escuela, fomentar la realización de actividad física y en las políticas escolares. Para ello es importante entonces contar con un marco político y jurídico que sustente las acciones de EAN en las escuelas; insertar a la EAN en el currículo escolar; incorporar huertos escolares con enfoque pedagógico; desarrollar materiales y actividades educativos de EAN; regular el funcionamiento de quioscos o cantinas escolares, para ofrecer alimentos nutritivos y con diversidad local; e incluir la participación de la comunidad escolar.

- Promoting healthy diets through nutrition education and changes in the food environment: an international review of actions and their effectiveness. <http://www.fao.org/docrep/017/i3234e/i3234e.pdf>
- Red de Información, Comunicación, Educación Alimentaria y Nutricional de América Latina y el Caribe (ICEAN) <http://www.fao.org/red-icean/inicio/es/>
- Challenges and issues in nutrition education. <http://www.fao.org/docrep/017/i3234e/i3234e.pdf>
- Guidelines for assessing nutrition-related Knowledge, Attitudes and Practices. <http://www.fao.org/docrep/019/i3545e/i3545e.pdf>

Casos Seleccionados

- **Brasil:**
 - o Ley sobre Directrices de la Alimentación Escolar. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2009/lei/111947.htm
 - o Campaña “Brasil Saudável e Sustentável” <http://mds.gov.br/area-de-imprensa/noticias/2016/marco/campanha-une-governo-e-sociedade-na-batalha-contra-obesidade-e-sobrepeso/view>

- **Costa Rica:**

- o El Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA) del Ministerio de Educación Pública. <http://www.mep.go.cr/programas-y-proyectos/programa-de-alimentacion-y-nutricion>

- o Programa Ponele a la Vida <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/sobre-ministerio/campanas-en-salud?id=536>

- **México:** Norma Oficial Mexicana NOM-043 de Servicios Básicos de Salud, Promoción y Educación Para la Salud en Materia Alimentaria del 2012. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285372&fecha=22/01/2013

g. Promover la Actividad física.

La actividad física se define como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que requiere gasto energético. Por lo tanto, es un determinante clave del gasto energético y fundamental para el equilibrio energético y el control del peso. Niveles regulares y adecuados de actividad física en adultos contribuyen a reducir el riesgo de hipertensión, enfermedad coronaria, accidente cerebrovascular, diabetes, cáncer de mama y colon, depresión y caídas.

El término "actividad física" no se debe confundir con "ejercicio". Ejercicio es una subcategoría de actividad física que está planificada, estructurada, repetitiva y con propósito en el sentido de que la mejora o el mantenimiento de uno o más componentes de la aptitud física es el objetivo. La actividad física incluye el ejercicio así como otras actividades que implican el movimiento corporal y se hacen como parte de jugar, de trabajar, de transporte activo, de tareas de la casa y de actividades recreativas.

La inactividad física (falta de actividad física) se ha identificado como el cuarto factor de riesgo de mortalidad global (6% de las muertes a nivel mundial). Además, se estima que la inactividad física es la causa principal de aproximadamente el 21% a 25% de los cánceres de mama y de colon, el 27% de la diabetes y aproximadamente el 30% de la carga de la enfermedad cardíaca isquémica.

Las "Recomendaciones Globales sobre Actividad Física para la Salud" se dirigen a tres grupos de edad: 5-17 años, 18-64 años y 65 años y más. Estos grupos se seleccionaron teniendo en cuenta la naturaleza y disponibilidad de la evidencia científica relevante para la prevención de las enfermedades no transmisibles a través de la actividad física.

- Global Recommendations on Physical Activity for Health. https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK305057/pdf/Bookshelf_NBK305057.pdf

- Una guía de enfoques basados en población para incrementar los niveles de actividad física: aplicación de la estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud. <http://www.who.int/dietphysicalactivity/PAGuide-2007-spanish.pdf?ua=1>

Casos Seleccionados

- **Colombia:** Ley 934 Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85833_archivo_pdf.pdf

- **Ecuador:** Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. <http://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/Ley-del-Deporte.pdf>

Al ser el sobrepeso y la obesidad un problema de salud multifactorial, las intervenciones multicomponentes tienen mejor efectividad para abordar estos problemas en la población. Por lo mismo, el esfuerzo mancomunado y coordinado de Parlamentarios, Ministerios (Salud, Agricultura, Educación, Desarrollo Social, Economía y Finanzas, Comercio e Industria, Medio Ambiente, Deporte, etc.), Organismos Internacionales (FAO, OMS, OPS, PMA, UNICEF), academia, sociedad civil, autoridades locales, industria de alimentos y la ciudadanía es fundamental para hacer frente a la epidemia de sobrepeso y obesidad.

Desafíos

La industria alimentaria se resiste a poner en marcha políticas para la prevención del sobrepeso y la obesidad que antepongan la salud como bien común. Esta resistencia se manifiesta de diversas maneras, como por ejemplo, al negar la existencia de evidencia que respalda el daño a la salud que ocasiona el consumo de productos altos en azúcar, sal o grasa, o al negar la efectividad de los impuestos, la regulación de la publicidad o el etiquetado frontal de advertencia nutricional en la reducción del consumo de estos productos, aminorar el riesgo de sobrepeso y obesidad y de enfermedades no transmisibles. Este fenómeno se ha documentado a lo largo de muchos años en el modo de funcionamiento de la industria tabacalera y ahora en la industria de alimentos, al intentar socavar el papel de los gobiernos en la aplicación de las políticas de salud pública encaminadas a combatir la epidemia de tabaquismo^{xx}. En los esfuerzos por abordar el problema del sobrepeso y la obesidad de manera multisectorial, es necesario que la industria alimentaria reconozca la evidencia disponible y asuma un papel activo en la prevención y control.

Acciones sugeridas²

Para combatir la epidemia de sobrepeso y obesidad, los Estados en su compromiso por cumplir de manera coherente tanto el derecho a la alimentación adecuada como el derecho a la salud, deben asegurar la ejecución, protección y promoción de la alimentación saludable en todas sus políticas.

La principal acción es que los gobiernos y parlamentos de cada país deben desarrollar políticas, programas e instrumentos regulatorios para impulsar sistemas alimentarios más sostenibles y sensibles a la nutrición. Esto incluye también marcos institucionales adecuados, sistemas de información, generación de evidencias, y creación de nuevas capacidades que cuenten además con marcos jurídicos y reglamentarios sólidos. Se debe tener en cuenta que son las medidas a mediano y largo plazo son las que van a generar cambios más importantes y sostenibles en el tiempo. Son estos programas los que requieren del esfuerzo y compromiso de los parlamentarios que permitan asegurar una continuidad en el tiempo más allá de los cambios de gobierno y asignar los recursos necesarios para la sostenibilidad de las políticas públicas necesarias.

2 Para mayor información acciones sugeridas específicas:

-FAO-OPS. 2017. Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i6747s.pdf>

-FAO-OMS. 2014. Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2). De los compromisos a la práctica.

Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-mm215s.pdf>

-WHO. 2016. Report of the commission on ending childhood obesity. Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/204176/1/9789241510066_eng.pdf?ua=1

-OPS. 2014. Plan de acción para la prevención de la obesidad en la niñez y la adolescencia. Disponible en: http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&Itemid=270&gid=28899&lang=es

-CELAC. 2015. Plan para la Seguridad Alimentaria de la CELAC 2025. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i4493s.pdf>

-OPS. 2016. Modelo de perfil de nutrientes de la Organización Panamericana de la Salud. Disponible en: http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=11662%3Apaho-nutrient-profile-model&catid=1370%3Anutrition-general&Itemid=41739&lang=es

Para mayor información de acciones que hacen o han hecho los países:

-World of Obesity: <http://www.worldobesity.org/>

-NOURISHING Framework: <http://www.wcrf.org/int/policy/nourishing-framework>

-OMS Global database on the Implementation of Nutrition Action (GINA): <https://extranet.who.int/nutrition/gina/>

Para llegar a esto, se recomienda a los gobiernos hacer lo siguiente:

- Desarrollar políticas públicas coherentes e integrales, con foco en lo alimentario y nutricional, así como en la promoción de salud, y que cuenten con evidencia de éxito que las respalde.
- Formular y poner en marcha políticas públicas multicomponentes. Debido a que la obesidad es un problema multifactorial, aquellas intervenciones orientadas a modificar sólo uno o pocos factores terminan diluyendo su impacto.
- Dado que el desafío requiere transformar el ambiente alimentario, se deben tomar medidas estructurales que aseguren que la opción saludable sea la más fácil.
- Generar políticas de prevención del sobrepeso y la obesidad desde el inicio de la vida de las personas (intervención temprana). Revertir el sobrepeso y la obesidad cuando ya están instalados es mucho más complejo.
- Promover políticas que permitan sensibilizar, vincular e involucrar oportunamente a todos los actores del Sistema Alimentario: gobiernos con sus diferentes ministerios, parlamentarios, industria, productores (agrícolas y pesqueros, pequeños y grandes), asociaciones de consumidores, ONGs, academia y otros organismos. Estas políticas ayudarán a que se interioricen de los desafíos y cómo pueden cooperar en la resolución del problema.

Dejar de actuar puede ser más costoso que ejecutar alguna intervención. La magnitud de este problema justifica que los Estados y otros actores relevantes deban invertir esfuerzos y recursos en realizar intervenciones orientadas a la prevención del sobrepeso y obesidad con urgencia.

Enlaces esenciales

FAO: <http://www.fao.org/economic/nutrition/es/>

OMS: <http://www.who.int/topics/obesity/es/>

OPS: <http://www.paho.org/hq/>

UNICEF: <http://www.unicef.org/spanish/nutrition/>

Foro FSN: http://www.fao.org/fsnforum/es/activities/discussions/overweight_obesity

SAN CELAC: <http://plataformacelac.org/>

NOURISHING framework: <http://www.wcrf.org/int/policy/nourishing-framework>

World of Obesity: <http://www.worldobesity.org/>

Global Obesity Prevention Center: <http://www.globalobesity.org/>

Healthy Caribbean Coalition: <http://www.healthycaribbean.org/>

NCD Alliance: <https://ncdalliance.org/>

RUDD Center: <http://www.uconnruddcenter.org/>

GAIN: <http://www.gainhealth.org/>

- i. **World Health Organization**, 2015. Obesity and overweight. Fact sheet N°311. Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs311/en/>.
- ii. **OECD**, 2015. Health at Glance 2015. OECD Publishing Paris.
- iii. **Kanter, R., and Caballero, B.** 2012. Global gender disparities in obesity: a review. *Advances in Nutrition: An International Review Journal*, 3(4), 491-498.
- iv. **Stevens, G. A., Singh, G. M., Lu, Y., Danaei, G., Lin, J. K., Finucane, M. M., ... and Paciorek, C. J.** 2012. National, regional, and global trends in adult overweight and obesity prevalences. *Population health metrics*, 10(1), 1.
- v. **Popkin, B. M. y Gordon-Larsen, P.**, 2004. The nutrition transition: worldwide obesity dynamics and their determinants. *International journal of obesity*, 28, S2-S9.
- vi. **FAO**. 2013. El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación 2013. Sistemas Alimentarios para una Mejor Nutrición. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/018/i3300e/i3300e00.htm>
- vii. **Daza, C.** 2002. La obesidad: un desorden metabólico de alto riesgo para la salud. *Colombia Médica*, 33, 2. Disponible en: <http://colombiamedica.univalle.edu.co/index.php/comedica/article/view/224/227>.
- viii. **Organización Mundial de la Salud**, 2014. 10 datos sobre la obesidad. Disponible en: <http://www.who.int/features/factfiles/obesity/es/#>
- ix. **Withrow, D., and Alter, D. A.** 2011. The economic burden of obesity worldwide: a systematic review of the direct costs of obesity. *Obesity reviews*, 12(2), 131-141.
- x. **Dobbs, R., Sawers, C., Thompson, F., Manyika, J., Woetzel, J., Child, P., and Spatarou, A.** 2014. How the world could better fight obesity. New York: McKinsey Global Institute.
- xi. **Clough, P., and Destremau, K.** 2015. The Wider Economic and Social Costs of Obesity: A Discussion of the Non-Health Impacts of Obesity in New Zealand. Wellington: New Zealand Institute of Economic Research.
- xii. **FAO**. 2014. **Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política**. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/019/i3788s/i3788s.pdf>
- xiii. **Popkin, B., Adair, L. y Ng, S.W.** 2012. Now and then: the global nutrition transition: the pandemic of obesity in developing countries. En *Nutrition reviews*, 70 (1), 3-21
- xiv. **Sáez, L., Arriagada, J.C., Díaz, C., Tejero, M. y Contreras, R.** 2015. Programa de Actividades para el Desarrollo Económico y Social del Canal Agroalimentario Tradicional. Disponible en: <http://asof.cl/wordpress/wp-content/uploads/2016/07/1459372946estudioCanalTradicional.pdf>
- xv. **INDAP**. 2014. Lineamientos estratégicos 2014-2018. Diponible en: <https://www.indap.gob.cl/docs/default-source/default-document-library/lineamientos-estrategicos.pdf?sfvrsn=0>
- xvi. **Dinsa, G.D., Gor yakin, Y., Fumagalli, E. y Suhrcke, M.** 2012. Obesity and socioeconomic status in developing countries: a systematic review. En *Obesity Reviews*, 13(11), 1067-79.
- xvii. **Monteiro, C. A., Moura, E.C., Conde, W.L., y Popkin B. M.** 2004. Socioeconomic status and obesity in adult populations of developing countries: a review. En *Bulletin of the World health Organization*, 82(12), 940-6.
- xviii. **OMS**. 2014. Plan de aplicación integral sobre la nutrición materna, del lactante y del niño pequeño. OMS, Ginebra.
- xix. **Hoelscher, D.** 2013. Position of the Academy of Nutrition and Dietetics: Interventions for the Prevention and Treatment of Pediatric Overweight and Obesity. *Journal of the Academy of Nutrition and Dietetics*, 1375-1394.
- xx. **OPS**. 2016. Informe sobre Control del Tabaco en la Región de las Américas. A 10 años del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco. Washington, D.C.

Contacto:

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS)

I8156ES/1/01.18

Número de documento: OPS/NMH/17-040